

**CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX  
INGENIEROS CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2014**

**(VALORES EXPRESADOS EN DOLARES)**

---

**Nota 1. Constitución y operaciones**

**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA. LTDA., es una compañía que fue constituida el 30 de mayo de 1996, en la Notaría Quinta del Cantón Quito ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda e inscrita el 2 de julio de 1996 en el Registro Mercantil del cantón Quito, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La empresa ha realizado una serie de actos jurídicos en torno a su conformación social tales como aumentos de capital, conversión del capital social de sucres a dólares, reforma y codificación de sus estatutos, de ellos, mediante el último aumento de capital en el año 2008 en la Notaría Trigésima Séptima ante el Dr. Roberto Dueñas el capital social quedó en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El objeto social de la compañía es de compraventa, corretaje, administración, construcción, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación, parcelación y anticresis de inmuebles. La industrialización, transformación, producción, compraventa, importación y exportación de toda clase de vehículos y maquinarias.

**Criterio de empresa en marcha.**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y, por esta razón, se vería obligada a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

**Nota 2. Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

**2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

**2.2 Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **2.3 Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

### **2.5. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **2.6. Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

### **2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

## **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

**3.2 Activos y Pasivos Financieros.-** La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

### **3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

#### **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

### **3.2.2 Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

### **3.2.3 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, arriendos, etc.

Adicionalmente en el largo plazo se registra los rubros pendientes de cobro al Servicio de Rentas Internas, por restricciones establecidas como medidas cautelares en un juicio mantenido con la Contraloría General del Estado.

### **3.2.4 Pasivos Financieros**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a Casa Matriz, que por su sistema de cobro no establece un vencimiento ni interés.

## **3.3 Propiedad, planta y equipo**

### **3.3.1 Reconocimiento y Medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

### **3.3.2 Depreciación Acumulada**

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

### **3.3.3 Años de vida útil estimada**

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

| <b>Tipo de Activo</b> | <b>Años de vida útil</b> |
|-----------------------|--------------------------|
| INSTALACIONES         | 20 años                  |
| VEHICULOS             | 5 años                   |
| MUEBLES Y ENSERES     | 10 años                  |
| MAQUINARIA Y EQUIPO   | 10 años                  |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | 3 años                   |

### **3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### **3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

### **3.5.1 Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

### **3.5.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

## **3.6 Beneficios a los empleados**

### **3.6.1 Beneficios de corto plazo**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de

trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- La parte corriente de la jubilación patronal y desahucio.

### **3.6.2 Beneficios a largo plazo**

#### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

#### **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### **3.7 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **3.8 Reconocimiento de gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### 3.9 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

#### **Normas revisadas sin efecto material sobre los estados financieros**

| <u>Norma</u>         | <u>Tipo de Cambio</u>                                                                                                                                                                                   | <u>Aplicación Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u> |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| NIC 32               | Enmienda, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclara algunos requerimientos para compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera                                | 1 de Enero del 2014                                                 |
| NIIF 10, 12 y NIC 27 | Enmienda, Consolidación de entidades de inversión - Modificaciones hacen que muchos fondos de inversión y otras entidades similares, estarán exentos de la consolidación de la mayoría de sus filiales. | 1 de Enero del 2014                                                 |
| NIC 36               | Enmienda, Deterioro de los activos - Aclara divulgaciones de la información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados.                                                                   | 1 de Enero del 2014                                                 |
| NIC 39               | Enmienda, Reconocimiento y medición: renovación de derivados - Interrupción de la contabilización de los instrumentos de cobertura de acuerdo a criterios.                                              | 1 de Enero del 2014                                                 |
| NIIF 9               | Instrumentos financieros, especifica la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.                                                                                                      | 1 de Enero del 2015                                                 |
| IFRIC 21             | Gravámenes, Interpretación de la NIC 37 - Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.                                                                                                     | 1 de Enero del 2015                                                 |

La Administración de la compañía estima que la adopción de las nuevas normas y de las enmiendas a las NIIF antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

### **ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de La Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios. La administración considera calcular este valor a partir del primer día que sus empleados ingresan en la empresa.

- 3.2 Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2. Propiedad, Planta y Equipo.
- 3.3 Impuesto a la renta diferido** - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos no se revertirán en el futuro, si se considera que los activos y pasivos por impuestos diferidos no son materiales no se incluirá su registro.
- 3.4 Mediciones del valor razonable y los procesos de valoración** - Algunos de los activos y pasivos de la compañía se valoran a su valor razonable a efectos de información financiera. La Administración de la Compañía ha establecido un comité de valoración, que está encabezada por el contador de la compañía, para determinar las técnicas y los datos de valuación apropiados para las mediciones hechas a valor razonable.

#### **NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

| <b>CUENTAS</b>                                 | <b>SALDO</b>              | <b>SALDO</b>         |
|------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|
|                                                | <b>al 31/12/2014</b>      | <b>al 31/12/2013</b> |
|                                                | <b>*** en dólares ***</b> |                      |
| Banco Pichincha 3054791104                     | 12,314                    | -17,565              |
| Produbanco 0200510184                          | 30,905                    | 68,457               |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>43,219</b>             | <b>50,892</b>        |

#### **NOTA 4. - CUENTAS POR COBRAR**

Un detalle de las cuentas del activo exigible es como sigue:

| CUENTAS                                        | SALDO              | SALDO            |
|------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                | al 31/12/2014      | al 31/12/2013    |
|                                                | *** en dólares *** |                  |
| Anticipos a Proveedores                        | 25.383             | 23.838           |
| Garantías                                      | 16.521             | 18.521           |
| Otras Cuentas por Cobrar                       | 2.366.795          | 1.604.834        |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>2.408.699</b>   | <b>1.647.193</b> |

#### NOTA 5.- OTROS PAGOS ANTICIPADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2014 por impuestos corrientes está compuesto de la siguiente manera:

| CUENTAS                                        | SALDO              | SALDO         |
|------------------------------------------------|--------------------|---------------|
|                                                | al 31/12/2014      | al 31/12/2013 |
|                                                | *** en dólares *** |               |
| IVA Crédito Tributario                         | 0                  | 43.200        |
| IVA en Compras                                 | 950                | 0             |
| Crédito Tributario Impto. Rta.                 | 23.858             | 40.879        |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>24.808</b>      | <b>84.079</b> |

#### NOTA 6.- ACTIVO FIJO

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

| CUENTAS                         | SALDO              | SALDO            |
|---------------------------------|--------------------|------------------|
|                                 | al 31/12/2014      | al 31/12/2013    |
|                                 | *** en dólares *** |                  |
| Costo                           | 347.785            | 1.563.340        |
| Depreciación Acumulada          | -224.777           | -390.964         |
| <b>Total</b>                    | <b>123.008</b>     | <b>1.172.377</b> |
| Clasificación:                  |                    |                  |
| Edificios                       | 0                  | 718.767          |
| Equipo de Oficina               | 88.347             | 88.203           |
| Muebles y Enseres               | 106.553            | 106.553          |
| Vehículos                       | 62.265             | 62.265           |
| Equipo de Computación           | 42.063             | 38.994           |
| Equipo Publicitario             | 48.558             | 48.558           |
| Terrenos                        | 0                  | 500.000          |
|                                 | <b>347.785</b>     | <b>1.563.340</b> |
| <b>- Depreciación Acumulada</b> | <b>224.777</b>     | <b>390.964</b>   |
| <b>Total Neto Activo Fijo</b>   | <b>123.008</b>     | <b>1.172.377</b> |

**Movimiento anual**

|                         |            |           |
|-------------------------|------------|-----------|
| Saldo al inicio del año | 1.563.340  | 1.563.340 |
| Bajas                   | 0          | 0         |
| Retiros                 | -1.218.767 | 0         |
| Adiciones               | 3.212      | 0         |
| Depreciación del año    | -224.777   | -390.964  |

|                               |                |                  |
|-------------------------------|----------------|------------------|
| <b>Saldo al final del año</b> | <b>123.008</b> | <b>1.172.377</b> |
|-------------------------------|----------------|------------------|

El valor de los activos disminuye por cuanto se realizó la venta del terreno y del edificio que tenía la empresa.

**NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

El valor de cuentas por pagar comerciales, relacionados y otros registra el saldo el saldo de los valores por pagar a proveedores locales de bienes y servicios adquiridos por la empresa y se compone de la siguiente manera:

| <b>CUENTAS</b>                                 | <b>SALDO<br/>al 31/12/2014</b> | <b>SALDO<br/>al 31/12/2013</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                                                | <b>*** en dólares ***</b>      |                                |
| Proveedores Nacionales                         | 31.044                         | 36.405                         |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>31.044</b>                  | <b>36.405</b>                  |

**NOTA 8.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Obligaciones con la Administración Tributaria.-** Registra el saldo de los valores pendientes por cancelar a la Administración Tributaria por concepto de retenciones de IVA en compras a proveedores, así como por retenciones en la fuente del impuesto a la renta. De acuerdo al plan contable este año se unieron todas las cuentas por concepto de retenciones en una sola y el valor de estas obligaciones comprenden:

| <b>CUENTAS</b>                                 | <b>SALDO<br/>al 31/12/2014</b> | <b>SALDO<br/>al 31/12/2013</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                                                | <b>*** en dólares ***</b>      |                                |
| Impuestos Retenidos                            | 192.762                        | 1.718                          |
| IVA en Ventas                                  | 54.713                         | 94.750                         |
| Impuesto a la Renta Empresa                    | 16.001                         | 16.580                         |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>263.477</b>                 | <b>113.048</b>                 |

#### NOTA 9.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta está compuesto de la siguiente manera:

| CUENTAS                                        | SALDO              | SALDO          |
|------------------------------------------------|--------------------|----------------|
|                                                | al 31/12/2014      | al 31/12/2013  |
|                                                | *** en dólares *** |                |
| Socios por Pagar                               | 0                  | 246,807        |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>0</b>           | <b>246,807</b> |

#### NOTA 10.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un detalle de la cuenta es como sigue:

| CUENTAS                                        | SALDO              | SALDO            |
|------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                | al 31/12/2014      | al 31/12/2013    |
|                                                | *** en dólares *** |                  |
| Obligaciones a Largo Plazo BACK TO BACK        | 0                  | 1.495.000        |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>0</b>           | <b>1.495.000</b> |

En este año se realiza la cancelación de esta deuda con el ingreso obtenido en la venta del edificio.

#### NOTA 11.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado está compuesto por 889,376 acciones por un valor nominal de US \$. 1.00 dólares, y un detalle del saldo de la cuenta capital es como sigue:

| CUENTAS                                        | SALDO              | SALDO          |        |
|------------------------------------------------|--------------------|----------------|--------|
|                                                | al 31/12/2014      | al 31/12/2013  |        |
|                                                | *** en dólares *** |                |        |
| Capital Pagado                                 |                    |                |        |
| Cevallos Mantilla Juan Fernando                | 222.344            | 222.344        | 25,00% |
| Cevallos Mantilla Guillermo Alfredo            | 222.344            | 222.344        | 25,00% |
| Cevallos Mantilla Mario Ernesto                | 222.344            | 222.344        | 25,00% |
| Galárraga Cevallos Mario Hernán                | 222.344            | 222.344        | 25,00% |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>889.376</b>     | <b>889.376</b> |        |

#### NOTA 12- INGRESOS

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Ingresos es como sigue:

| CUENTAS                                        | SALDO              | SALDO          |
|------------------------------------------------|--------------------|----------------|
|                                                | al 31/12/2014      | al 31/12/2013  |
|                                                | *** en dólares *** |                |
| Ingresos                                       | 91.722             | 364.796        |
| Utilidad en Venta de Activos                   | 1.502.926          | 0              |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2014 - 2013</b> | <b>1.594.648</b>   | <b>364.796</b> |

### NOTA 13.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, el Grupo está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistema de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

**Riesgo en las tasas de interés** - La compañía se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y tasa variable.

**Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ningún Grupo de contrapartes con características similares. La Compañía define que las contrapartes que tienen características similares son consideradas partes relacionadas. La concentración de riesgo de crédito con alguna

otra parte no excedió del 5% de los activos monetarios brutos en ningún momento durante el año.

**Riesgo de liquidez** - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Como parte de esta revisión, el comité considera el costo de capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

#### **NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2014:

|                                             | <b>SALDO<br/>al 31/12/2014</b> | <b>SALDO<br/>al 31/12/2013</b> |
|---------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                                             | <b>*** en dólares ***</b>      |                                |
| <b>Utilidad contable</b>                    | <b>1.229.219</b>               | <b>-37.232</b>                 |
| (-) 100% Dividendos percibidos excentos     | 0                              | 0                              |
| (-) Otras Rentas Excentas                   | 1.502.926                      | 0                              |
| <b>( - ) 15% Participación Laboral</b>      | <b>0</b>                       | <b>0</b>                       |
| (+) Gastos no Deducibles                    | 4.715                          | 147.329                        |
| (-) Deducciones por Leyes Especiales        | 0                              | 0                              |
| (+) Ajuste Gastos por Ingresos Excentos     | 13.199                         | 0                              |
| = Base imponible antes de impto. a la renta | -255.794                       | 110.097                        |
| Impuesto a la Renta causado                 | 0                              | 24.221                         |
| <b>Anticipo Determinado</b>                 | <b>16.001</b>                  | <b>16.580</b>                  |
| Saldo del Anticipo Pendiente de pago        | 16.001                         | 16.580                         |
| <b>(-) Retenciones en la fuente</b>         | <b>177.302</b>                 | <b>28.800</b>                  |
| <b>Crédito tributario años anteriores</b>   | <b>16.658</b>                  | <b>12.079</b>                  |
| <b>Saldo a favor del Contribuyente</b>      | <b>177.959</b>                 | <b>16.658</b>                  |

De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

- a) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2014 y 2013, se muestra a continuación:

|                                                     | Parcial     | 2014<br>Importe<br>US \$ | %              | Parcial  | 2013<br>Importe<br>US \$ | %              |
|-----------------------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|----------|--------------------------|----------------|
| Impuesto en el Estado de Resultados (tasa efectiva) |             | 16.001                   | 1,30%          |          | 24.221                   | -65,05%        |
| Impuesto Teórico (tasa nominal)                     |             | 270.428                  | 22%            |          | (8.191)                  | 22%            |
| Resultado contable antes de impuesto                | 1.229.219   |                          |                | (37.232) |                          |                |
| Tasa Nominal                                        | 22%         |                          |                | 22%      |                          |                |
| Diferencia                                          |             | <u>(254.427)</u>         | <u>-20,70%</u> |          | <u>32.412</u>            | <u>-87,05%</u> |
| <b>Explicación de las Diferencias</b>               |             |                          |                |          |                          |                |
| Gastos no Deducibles                                | (1.156.485) | <u>(254.427)</u>         | <u>-20,70%</u> | 147.329  | <u>32.412</u>            | <u>-87,05%</u> |
|                                                     |             | <u>(254.427)</u>         | <u>-20,70%</u> |          | <u>32.412</u>            | <u>-87,05%</u> |

#### NOTA 15 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
  - El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
- En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes el Ecuador, a favor

de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
6. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
  - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
  - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

#### **NOTA 16 – CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La normativa vigente en el Ecuador para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US \$ 3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas que en su conjunto es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US \$ 1,000.000 a US \$ 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes

relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondiente del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US \$ 5,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos renovables.

#### **NOTA 17.- SITUACIÓN TRIBUTARIA**

CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA. LTDA. ha cumplido con todas las obligaciones contraídas con la Administración Tributaria como sujeto pasivo y agente de retención de impuestos presentando y cancelando Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos transaccionales.

#### **NOTA 18.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (20 de abril del 2015) no se produjeron eventos, que de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



Representante Legal



Contadora

